

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 10 de Abril de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.123

EDICION DE LA TARDE.

La profundidad del mal.

No es lo más triste en la elección de Sigüenza que haya habido éstas ó las otras coacciones, si las hubo, que eso no lo sabemos nosotros de ciencia cierta.

Lo malo es que despues de tanto hablar todos los partidos, todos los periódicos y todos los políticos, en casos abstractos contra la influencia oficial, resulta que en los casos concretos las cosas se ven de otra manera, y que el mal que justamente se deplora no radica solo en el descreimiento del cuerpo electoral ni en los medios que puedan emplear gobernadores, alcaldes y caciques, sino que á él contribuyen nuestros partidos y nuestros hombres más esclarecidos, por la demasiada importancia que dan á esta misma influencia oficial, y por la preferencia con que todos la cultivan.

Al estado á que ha venido el cuerpo electoral español, no se concibe que una candidatura mirada en Madrid con benevolencia, pueda ser desahuciada en los distritos; y si por ventura lo es alguna vez por un golpe de independencia del cuerpo electoral, ó por combinacion de las circunstancias, al instante surgen las suscripciones, y siempre se viene á parar en que sale Fulano ó Zutano porque al Gobierno le habrá convenido.

Verdaderamente que el estado del cuerpo electoral en España no es para entusiasmar á nadie que tenga un mediano amor al sistema representativo; pero los partidos en Madrid no hacen lo bastante para remediarlo, y todos, los conservadores y los liberales, los monárquicos y los republicanos, todos, estamos afectados de un vicio á que no podemos sustraernos: el de creer que no hay apoyo preferente al del Gobierno, y el de pensar que el cuerpo electoral es una fuerza de segundo ó tercer término.

Así se explica lo que pasa, llegando á estar en las costumbres, de tal modo, que se trata, concierne y habla de esto con la mayor naturalidad, sin que se sustraigan á tales flaquezas los más puritanos y empaquetados.

Es un mal honoso y crónico. Si así no fuera, no se explicaría la impresion producida por un hecho, despues de todo, tan natural y previsto como el que acaba de ocurrir en la elección de Sigüenza.

Construccion de un edificio para Bolsa de comercio de Madrid.

En el Consejo de ministros del sábado quedó autorizado el de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley de ampliacion de la de 30 de Julio de 1878, á fin de poder llevar á efecto la construccion de un edificio de Bolsa, y esta noticia nos mueve á exponer algunos permenores del asunto que demuestran lo que vale la iniciativa particular, cuando es hábilmente secundada por la administracion.

Merced á los colegios de agentes de Bolsa y corredores de Comercio se reedificó con carácter provisional sin desembolso para el Estado, en 1874, el local que hoy ocupa la Bolsa, que tan distintas aplicaciones tuvo anteriormente, ya para cuartel de realistas, aduana y Escuela de ingenieros.

Pero el actual edificio, por su emplazamiento y falta de capacidad, no reúne las condiciones siquiera indispensables para la numerosa concurrencia que diariamente asiste á la Bolsa.

De aquí que á petición de todos los hombres de negocios se pensara en 1878 en la construccion de un edificio digno, promulgándose la ley de 30 de Julio de 1878, por la que se establecia un impuesto de entrada en Bolsa de 50 céntimos de peseta, destinado á aquel objeto, y se nombró una junta compuesta de banqueros, agentes de cambio y Bolsa, para la administracion del impuesto y la construccion en su día del edificio que se desea.

En el transcurso de poco más de cuatro años, la Junta, con una administracion sencilla y diligente, ha reunido unos 85.000 duros, que tiene consignados en el Banco de España, y facultada por dicha ley, se halla desde luego en condiciones de levantar crédito por cinco ó seis millones de reales bajo la garantía del impuesto de entrada, que viene á suponer unos 18.000 duros líquidos al año.

Pero le faltaba un solar á propósito, en sitio conveniente de la poblacion, y esta dificultad se viene á solventar con el proyecto de ley que llevará á las Cortes el Sr. Gamazo, concediendo el terreno contiguo al Dos de Mayo que pertenece al Estado, y sobre el cual se pensó en algun tiempo hacer un edificio para Correos y Telégrafos.

De este modo, el Estado tendrá un edificio para Bolsa digno de la capital de la Monarquía sin desembolso alguno, y aquella parte de la poblacion se hermoseará notablemente.

Felicitemos al Sr. Gamazo y á la junta de obras de la nueva Bolsa por tan buen pensamiento, que creemos tendrá en las Cámaras favorable acogida.

Consejo de ministros.

El celebrado anoche como anunciamos, tuvo por principal objeto el examen del expediente de indulto del rey Joaquín Gomez, que esta mañana ha debido ser ejecutado en Ferrol.

Las circunstancias del crimen han hecho que el Gobierno no pudiese aconsejar á S. M. la concesion del indulto, que han solicitado importantes personalidades.

Joaquín Gomez habia sido anteriormente condenado á la pena de muerte por asesinato, y obtuvo primero el indulto de pena capital y luego alcanzó gracias parciales que le permitieron cumplir la condena. Estando en presidio el Gomez, proyectó la muerte de una tia suya con el fin de heredarla, y dió participación en el negocio á un confinado amigo. Ambos llevaron á cabo su intento en cuanto se les presentó ocasion propicia.

El Gomez echó en el suelo á su tia, la metió un pañuelo en la boca y la asfixió, atacándola con un palo; en su brutal tarea rompió á la victima los dientes y le machacó la cara.

Los feroces instintos del desgraciado Gomez, se observan tambien en el siguiente hecho:

Encontrándose preso, cayó á un pozo uno de sus

compañeros de infortunio, y á los gritos de auxilio presentóse el Gomez con una cuerda que echó para que aquél se salvara, más cuando estaba á punto de ganar los bordes del pozo, le amenazó, y estaba decidido á cumplir su amenaza con dejarle caer nuevamente, si no le daba *incontinenti* dos reales, cantidad que aquel infeliz no tenia y de la que salió fiador otro preso.

Terminado este asunto, los ministros deliberaron tambien sobre otras cuestiones de gobierno, entre ellas, la provision de las mitras vacantes y los debates parlamentarios.

En vista de una comunicacion de la junta general para la Exposicion hispano-colonial, se acordó que los ministros de Hacienda y de Fomento procuraran encontrar un medio hábil de facilitar recursos para dicho certámen, aunque parece lo más probable se aplaque su realizacion hasta que el estado del Tesoro lo permita.

Marina mercante española.

De un excelente trabajo estadístico publicado por la direccion de hidrografia entresacamos los siguientes datos: existen matriculados 1.674 buques de vela, con un total de 186.164'44 toneladas; 698 de aquellos tienen una capacidad menor de 100 toneladas; 494 la tienen de 100 á 200; 420 de 200 á 500; 58 de 500 á 1.000, y cuatro mayor de 1.000.

Buques de vapor existen 389, con un total de toneladas de 304.192'87 y 93.923 caballos de fuerza. Menores de 100 toneladas hay 45 buques; de 100 á 200 toneladas 63; de 200 á 500 80; de 500 á 1.000 99, y 100 mayores de 1000.

De las provincias marítimas, la que figura con más buques de vela es la de Barcelona, con 364, y la que tiene menos, la de Motril, con uno de menos de 100 toneladas.

La provincia de Bilbao ocupa el primer lugar en la estadística de vapores, tiene 81; Barcelona, 65, y Manila, 41. Quince provincias no figuran en estos datos, las de Algeciras, Canarias, Huelva, Ibiza, Mataró, Motril, Nuevitas, Palamós, Remedios, Rivedo, Tarragona, Tortosa, Trinidad, Vinaróz y Vivero. En las de Villagarcía, Vigo y Sanlúcar, existe solo un buque de vapor en cada una de ellas.

Desde 1.º de Enero de 1882 á igual día de este año, ha habido las siguientes diferencias en el número de buques de vela y vapor mayores de 50 toneladas: diferencia de más, 20 buques de vela y 51 de vapor.

Diferencia de ménos, 149 de los primeros y 3 de los segundos.

Menores de 50 toneladas existen en la marina mercante 39.711 embarcaciones, sumando toneladas 193.750'05, 91 de ellas de vapor.

La provincia de Manila ocupa el primer lugar en esta estadística; cuenta con 4.449 barcos; siguiendo despues Villagarcía con 3.002; Barcelona con 2.236; Vigo con 2.283, y Coruña con 2.015.

La Gran Canaria, San Sebastian y Cienfuegos ocupan los últimos lugares, figurando con 43, 140 y 206 embarcaciones respectivamente.

El viaje del principe Federico Carlos á Tierra Santa.

Esta llamando la atencion de la prensa europea el viaje á Palestina del principe Federico Carlos de Prusia.

Ha llamado la atencion que el principe haya ido con gran pompa á la iglesia del Santo Sepulcro, vestido con el traje é insignias de comendador de la orden de caballeros de San Juan de Jerusalem, de la que su padre el príncipe Federico-Carlos-Alejandro era gran maestro.

Esta demostracion, que al principio puede parecer pueril, no deja de tener su significacion, si se tienen en cuenta las preocupaciones constantes que Prusia manifiesta hace muchos años por las cosas de Tierra Santa, preocupaciones que más de una vez han llamado la atencion de Europa.

Dicese tambien que el príncipe no ha salido de Palestina con las manos vacías. Segun aseguran los mejor informados, parece que ha conseguido una importante cesion territorial en el sitio donde estuvo emplazada Cesárea, antiguo puerto y capital de la Palestina romana, situada casi á mitad de camino, entre Jaffa y el monte Carmelo.

Si se confirma esta version, falta saber cuál es el verdadero objeto que se propone.

Quizá se intente darla un color puramente arqueológico, bajo cuyo punto de vista no deja, efectivamente, de tener interés; pero otros creen que el propósito es crearse allí una situacion ventajosa para que pueda servir de base de discusion sólida el día que llegue el caso de nuevas complicaciones en la cuestion de Oriente.

La dinamita en Londres.

Los periódicos de Londres han publicado, á propósito de las detenciones de estos últimos días, la nota siguiente que indudablemente debe tener procedencia oficial:

«Sabemos que la policia se ha apoderado en estos últimos días, tomándolos de los individuos arrestados, de documentos que demuestran están en relacion con los «conspiradores de la dinamita» en América. Se cree que el plan de los conspiradores era el que propuso hace tiempo O'Donovan Rossa, y que consistian en procurar habitaiones en diversos barrios de Londres, y á una señal convenida producir en todos los puntos á la vez una explosion capaz de producir la ruina de una gran parte de la capital.»

Los corresponsales particulares de Londres dicen por otra parte que la policia está convencida de que no existen en la capital ninguna fábrica de nitro-glicerina, pero que sí debe existir un considerable depósito de materias explosibles; así es, que todos los esfuerzos de la policia tienden á descubrir este depósito, con objeto de evitar la explosion.

La policia de provincias no cesa tampoco en sus investigaciones, y cada día descubre nuevos afiliados á la obra de destruccion que se han propuesto los fenianos.

La guarnicion de Portsmouth ha sido reforzada en estos últimos días, y se han montado cañones de grueso calibre en los fuertes exteriores.

Todas estas medidas extraordinarias tienen su explicacion en que la policia de los departamentos ha encontrado en tres días más de 500 libras de nitro-glicerina.

L'Irish World, periódico americano, defiende con creciente ardor la causa de la dinamita é incita á la convencion irlandesa que vá á reunirse en Filadelfia á declararse en favor de la obra de destruccion.

M. O'Donovan Rossa ha dicho que la dinamita se encargará de hacer dura guerra á Inglaterra, y que, con ese objeto, está recibiendo considerables sumas.

El socialista Most ha publicado en su periódico *Freiheit* un manifiesto que debe ser traducido á todas las lenguas europeas, en el que se exhorta á todos los revolucionarios á unirse en la lucha contra los soberanos.

El ducado de Santaña y el marquesado de Manzanedo.

«Cómo cambian los tiempos! que dice el *Chulo* del popular sainete de Ricardo Vega.

«Sin quererlo, nos hemos acordado de aquella exclamacion, al leer en la *Gaceta* de hoy el siguiente anuncio de la direccion general de Contribuciones:

«Trascurrido el plazo señalado por la legislacion vigente del ramo desde el fallecimiento del último poseedor de los títulos de duque de Santaña, con grandesa de España, y de marqués de Manzanedo, sin que el inmediato sucesor ni otro alguno haya obtenido las competentes reales cédulas de sucesion en los mismos, ni satisfecho por consiguiente el impuesto especial establecido; en cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instruccion de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por primera vez la vacante de las mencionadas dignidades para que los que se consideren con derecho á ellas acudan al ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses en demanda del referido documento, satisfaciendo en su día los derechos que á la Hacienda correspondan.»

Carreras de caballos.

Las carreras de caballos en Madrid de la presente primavera, se verificarán, como ya dijimos, los días 7, 9, 11 y 14 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, bajo la direccion de la Sociedad de fomento de la cria caballar. Hé aquí el programa:

PRIMER DIA. Primera carrera.—Extraordinaria; para caballos enteros y capones y yeguas españolas y cruzadas que no hayan ganado anteriormente esta carrera ni corrido en alguna otra formal.—Premios de la Sociedad: 1.250 pesetas al primero y 250 al segundo.

Segunda carrera.—Primer Criterium, á las tres y media; para potros enteros y potrancas españolas y cruzadas de tres años.—Premio de la Sociedad: 2.000 pesetas.

Tercera carrera.—Cosmopolita, á las cuatro; para caballos enteros y yeguas de cualquier raza.—Premios del ayuntamiento: 2.250 pesetas al segundo.

Cuarta carrera.—De venta, á las cuatro y media; para caballos enteros, capones y yeguas de todas clases y razas, nacidos ó no en la Peninsula.—Premio de la Sociedad: 750 pesetas.

Quinta carrera.—Segundo Criterium, á las cinco y media; para potros enteros y potrancas españolas y cruzadas, de tres y cuatro años.—Premio de la Sociedad: 8.000 pesetas.

SEGUNDO DIA. Primera carrera.—Peninsular, á las tres; para caballos enteros y yeguas españolas y cruzadas.—Premio del ministerio de Fomento: 2.500 pesetas.

Segunda carrera.—Gran premio de Madrid, á las tres y media; para potros enteros y potrancas de tres años de cualquier origen, pero que hayan sido criados en España.—Premios de la Sociedad: 10.000 pesetas y el 50 por 100 de las matriculas al primero y el 10 por 100 al segundo.

Tercera carrera.—Handicap, á las cuatro; para potros enteros y potrancas españolas y cruzadas de tres y cuatro años.—Premio de la Sociedad: 750 pesetas.

Cuarta carrera.—Premio del Veloz Club, á las cuatro y media; para potros y potrancas de tres y cuatro años.—Al primero 2.250 pesetas, y 550 al segundo.

Quinta carrera.—Militar, á las cinco y media; para caballos del ejército procedentes de compras ó remontas.—Premio de la Reina: un caballo.

TERCER DIA. Primera carrera.—Handicap, á las tres; para caballos enteros y potrancas de pura sangre inglesa, de tres años, nacidos en España.—Premio de la Sociedad: 1.000 pesetas.

Segunda carrera.—Omnium, á las tres y media; para caballos enteros y capones y yeguas de cualquier raza, nacidos en la Peninsula, y caballos árabes y morunos.—Premio de señoras: un objeto de arte.

Tercera carrera.—Nacional, á las cuatro; para caballos enteros y yeguas de pura raza española.—Premio de la diputacion provincial: 2.000 pesetas.

Cuarta carrera.—Pura sangre, á las cuatro y media; para caballos enteros y yeguas de pura sangre inglesa, nacidos ó no en la Peninsula.—Premios de las compañías de ferro-cariles: 2.500 pesetas la del Mediodía, y 1.500 la del Norte.

Quinta carrera.—Velocidad, á las cinco y media; para potros y potrancas de tres y cuatro años, de cualquier raza, nacidos en la Peninsula.—Premio de la Infanta doña Isabel: un objeto de arte.

CUARTO DIA. Primera carrera.—Handicap nacional, á las tres; para caballos enteros y capones y yeguas, españolas y cruzadas.—Premio del ministerio de Fomento: 4.500 pesetas al primero y 500 al segundo.

Segunda carrera.—Handicap pura sangre, á las tres y media; para caballos enteros y yeguas de pura sangre inglesa, nacidos ó importados en España.—Premio de D. Alfonso: 4.500 pesetas al primero y 500 al segundo.

Tercera carrera.—Carrera de potros, á las cuatro; para potros y potrancas cruzadas anglo-árabes y pura sangre inglesa nacidos en España.—Premio de la Sociedad: 2.000 pesetas.

Cuarta carrera.—De saltos, á las cuatro y media; para toda clase de caballos y yeguas de cuatro años en adelante, cualquiera que sea su nacionalidad.—Premio de la Sociedad: 1.250 pesetas al primero y 250 al segundo.

Quinta carrera.—Compensacion, á las cinco; handicap para todos los caballos y yeguas que ha-

yan corrido y no hayan ganado premio alguno, excepto en la extraordinaria.—Premio de la Sociedad: 750 pesetas al primero y 250 al segundo.

Sexta carrera.—Consolacion, á las cinco y media; handicap para todos los caballos y yeguas de pura sangre que hayan corrido y no hayan ganado premio en las carreras de esta reunion.—Premio de la Sociedad: 750 pesetas al primero y 250 al segundo.

Ateneo.

La seccion de Ciencias naturales celebró anoche sesion bajo la presidencia del doctor Letamendi, para continuar la discusion de la Memoria *Estado actual de las ciencias frenopáticas y sus relaciones con el derecho penal*.

Con su habitual elocuencia y gran erudicion, los señores Pintado, Soriano Fatigati y P. Sanchez hicieron la historia del desenvolvimiento de la frenopatía hasta la época moderna, en que ha alcanzado tan decisiva importancia en sus aplicaciones á la ciencia penal.

Los oradores fueron muy aplaudidos. Cierca de las doce y media terminó la sesion.

Sesiones y conferencias que han de tener lugar en la presente semana:

Martes: Conferencia del Sr. D. Juan Vilanova, que disertará sobre el tema *Congresos científicos*.

Miércoles: Seccion de Literatura y Bellas Artes. Continuará la discusion de la Memoria: *De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofia, en la historia y en el arte*.

Tienen pedida la palabra los Sres. Benito, Soriano Fatigati, Pintado, y para rectificar el Sr. Burell.

Jueves: Conferencia del Sr. D. Aureliano Maestro de San Juan, que disertará sobre el tema *Consideraciones sobre la importancia de la micrografia en el estudio del organismo del hombre*.

Viernes: Seccion de ciencias morales.—Continuará la discusion de la Memoria *Fundamentos de la sociologia*.

Tienen pedida la palabra los Sres. Pedregal, Reina, Escartin y Pérez del Toro.

Sábado: Conferencia del Sr. D. Enrique Serrano Fatigati, que disertará sobre el tema *Datos prácticos para la politica española*.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo que no ha de haber competencia entre la Audiencia de Granada y el gobierno promovida de la sociologia.

ESTADO.—Real decreto resolviendo que el arreglo postal firmado en Bruselas el 15 de Marzo último sobre el peso y dimension de los paquetes de muestras, se cumpla en todas sus partes, á contar desde 1.º de Mayo próximo.

GUERRA.—Real decreto nombrando comandante general subinspector de Artillería de las Provincias Vascongadas á D. Nicolás Arepacochaga.

Otro autorizando á la comandancia de Ingenieros de Valencia para que adquiera material con destino á obras de su demarcacion.

Otro promoviendo al empleo de intendente de division á D. Agapito Sanz.

Otro nombrado director de la Academia de alumnos de Artillería á D. Luis Bustamante.

Otro disponiendo que D. Nicolás Taboada pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

Otro autorizando al director de Administracion militar para que adquiera dos hornos de campaña de Peyer y otros objetos.

FOMENTO.—Real decreto concediendo á D. José María Escrivano los honores de jefe superior de administracion civil.

Real orden disponiendo se adquieran por dicho ministerio 400 ejemplares de la obra titulada *Estudios médico-topográficos de Sevilla*, de D. Felipe Hauser, con destino á las bibliotecas públicas.

Direccion de Obras públicas.—Los aspirantes á ingreso en el cuerpo auxiliar facultativo de Obras públicas que para el día 15 no hayan presentado los documentos que debieron unir á las instancias, quedarán estas sin curso.

Escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Para el ingreso en esta Escuela en los exámenes que han de celebrarse en los meses de Junio y Setiembre, quedan abiertos desde 1.º de Mayo y 1.º de Agosto hasta el 25 y 31 respectivamente, los plazos para la admision á solicitudes.

TELEGRAMAS.

París 10.—La *República Francesa* publica un despacho de Berlin diciendo que el príncipe de Bismarck se ocupa activamente en preparar un vasto plan político internacional con motivo del próximo viaje del rey de Italia á Berlin.

Atenas 10.—El nombramiento del Sr. Contostawlos para el ministerio de Negocios extranjeros se publicará mañana en el *Diario Oficial*.

Habiéndose creado, una legacion de Grecia en Madrid, ha sido nombrado para desempeñarla el Sr. Scouloadis.—*Fabra*.

AL MENUDEO.

Suscrita por los Sres. Nuñez de Arce, Galdés, Cañete, Echegaray, Cano, Gonzalez Serrano (don Urbano), Rodriguez (D. Gabriel), Novy y Colson, Figuerola y otros autores y amantes de las letras, hasta el número de 181, se ha presentado una exposicion al ministro de Fomento solicitando se nombre jefe del cuerpo de Archiveros bibliotecarios y director de la Biblioteca nacional, al eminente autor de *El Trovador*, D. Antonio Garcia Gutierrez.

Se haya gravemente enfermo de una afeccion al pulmón, el rey Carlos de Wurtemberg.

Sucesos de ayer: En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué curado un individuo, á quien en un café de la calle de San Bernardo le arrojaron un plato á la cabeza, ocasionándole una herida grave.

Anoche á las ocho en la calle de Olózaga, fué despedido por el caballo que montaba el hijo del señor marqués de la Torreclilla, sufriendo ligeras contusiones en la caida.

Un comisionista francés que entró ayer tarde en uno de los establecimientos de la calle de Preciados para realizar una operacion, notó cuando regresó al coche donde lo condujeron, le habian sustraído cinco cajas de muestras, manifestando el cochero cuando le preguntaron que no habia observado el *escamoteo*.

Un *aprovechado* joven de diez y siete años, conocido por el *Caña*, y célebre tomador de *descuido*, tuvo el *idem* de dejarse capturar en la calle de Atocha.

En el jardin del gobierno civil, anoche, á las diez, se oyó una fuerte detonacion, producida por

un petardo, arrojado sin duda por la tapia de la calle de Nájera.

Dicha explosión se produjo al lado de la ventana donde dormía la niña del señor conde de Xiquena, hace días enferma, y que anoche se agravó por tan sobardo atentado.

La diputación provincial de Zamora acaba de encargarse al distinguido pintor D. Ramon Padró un retrato de tamaño natural de S. M. el Rey, con el hábito de la insigne orden del Toison. Este acuerdo reconoce por causa el agradecimiento que siente aquella corporación hacia el distinguido artista que tan lisonjera prueba acaba de ofrecer de su talento artístico decorando el salón de sesiones de dicha diputación.

Ayer fueron puestos en libertad los 58 individuos detenidos por vender billetes de toros el domingo.

Parece que están acordadas en principio las fiestas que habrán de celebrarse en obsequio de los reyes de Portugal durante su permanencia en Madrid en la primera quincena de Mayo.

En el Real Palacio se darán dos bailes, uno grande y otro pequeño; se verificará una caecria en friolero; habrá una fiesta militar, una corrida de toros y una función de gala en el teatro Real, en la que quizá tome parte la compañía de ópera que actúa en Sevilla.

A estos festejos se agregarán las carreras de caballos de la primavera.

Segun telegramas oficiales, han sido elegidos diputados a Cortés: por Medina, el Sr. Flores; Tolosa, Sr. Torregil; Cervera, señor Alonso Martinez (hijo), y Sigüenza, el señor Botija.

Segun dicen los periódicos de Gerona, dentro de breves días será ejecutado en dicha capital Joaquin Guardia (a) Avellana, condenado a la última pena por el consejo de guerra, con motivo del secuestro y asesinato de un niño en Olot, y con cuya sentencia se ha conformado el Consejo Supremo de la Guerra.

Con motivo de la circular del 20 de Febrero, dirigida a los gobernadores para que remitieran datos sobre el número de cementerios que existen en cada provincia y otros extremos con éste relacionados, el gobernador de San Sebastian ha enviado dichos datos, siendo el primero que ha cumplimentado lo dispuesto en la circular citada.

Ayer por la mañana se celebró en la parroquia de San Sebastian el bautizo de una hija de los duques del Infantado, marqueses de Valmediano, apadrinado por la señora marquesa de la Torrecailla.

Asistieron al acto el general Echagüe, los marqueses de Somorrostro, la duquesa viuda de Medinaceli, hija de los marqueses de la Torrecailla, y los condes de Villagonzalo.

En Enguera ha sido cerrado por disposición de la autoridad, un Casino de trabajos de manos.

En el convento de Santa Isabel de Granada se cometió noches pasadas un robo.

Los ladrones penetraron por un agujero practicado en las tapias del huerto, y llegaron hasta los dormitorios, donde deserrajaron los armarios, llevándose alguna cantidad en metálico y otros efectos.

Mañana, á las dos y media, continuará en San Carlos el médico oculista Dr. Ostio, su curso público sobre enfermedades de los ojos, ocupándose de la catarata.

El nuevo periódico que el partido conservador publica en Barcelona, y que dirige el Sr. Frontaura, El Eco de Barcelona, hoy recibido, publica esta noticia:

«Ya circula por Barcelona otro escandaloso folleto de Carreras contra el duque de la Torre, á propósito del funestimo casamiento del hijo de éste con doña Mercedes Martinez de Campos. El tal folleto, que no se puede oger ni con tenaxas, se titula Un casamiento infame. La edición va adornada del retrato del autor. Este hombre, escribiendo folletos pornográficos, va á ganar más dinero que Chateaubriand, Gantú, y todos los sábios que son honra del mundo.»

En Madrid, las cosas han pasado de otra manera, segun se deduce de este sneto de El Liberal:

«Por auto de un juez de primera instancia de los de esta capital, fueron ayer secuestrados en la administracion central de Correos 400 ejemplares del folleto impreso en París con el título Un casamiento infame, llegado á Madrid, como decimos en otro lugar.»

El Estandarte no tiene fe en el proyecto sobre creación de una escuadra mercante compuesta de buques de acero que pueden armarse en guerra y servir de escuela práctica á los jóvenes marinos.

El propósito—dice—que se atribuye á los navegantes catalanes, creen muchos que ha de tropezar con serios obstáculos para su realización, pues no se improvisa en dos años una docena de buques de 4.000 toneladas, de diez y siete millas de andar, y de especiales condiciones de construcción, sin contar con un capital inmenso y con una pingüe subvención oficial que el Estado no puede prestar holgadamente.

Otras personas dicen, á este tenor, que sin perjuicio de examinar proyectos, cuyo noble impulso no hay para qué desconocer, debía esperarse el resultado de las proposiciones de ley presentadas al Congreso sobre fomento de la marina de guerra, debiendo darse por satisfecha la opinion con que al cabo se realice el plan de reformas de la Armada del Sr. Nuñez de Arce.

EDICION DE LA NOCHE.

Voto particular del Sr. Elduayen.

Hé aquí los párrafos más importantes: «Fúndase el disentimiento en dos principios, que los firmantes consideran de todo punto incontrovertibles: el primero, que ningun Estado tiene obligación jurídica, con arreglo al derecho público, de indemnizar los perjuicios que en su territorio experimentan los propios súbditos ni los extranjeros, á no ser que el perjuicio haya sido directamente causado por disposiciones suyas ó de sus agentes legítimos; el segundo, que en los casos en que por convenio han dispuesto algunos Estados conceder indemnización por daños de que ellos no pueden ser responsables en derecho estricto, jamás se ha hecho distinción entre nacionales y extranjeros, otorgándose por igual á unos y otros los beneficios de la equidad ejercitada ó del previo y mútuo convenio.

No sin dolor tienen que reconocer los firmantes que el segundo de estos principios, sobre todo, ha sido respetuosamente observado por el gobierno francés.

El actual Gobierno de S. M. y sus ministros de Hacienda y Estado, presentan á la aprobación de las Cámaras españolas un proyecto de ley que, de seguro, no habrían aprobado en iguales circunstan-

cias las de Francia, ni aprobarían los de ninguna otra nación digna é independiente.

La cuestión está toda en las indemnizaciones mismas; y siendo, como es, mayor la que Francia se ha obligado á dar que la que se ha comprometido á satisfacer España; por ahora, al menos, y mientras se formula en fecha incierta la gravísima cuestión, con asentimiento de nuestro Gobierno planteada, de los daños causados á los súbditos franceses por la reciente guerra de Cuba, nada más ventajoso actualmente para entrambas naciones, que dejar en el estado en que hoy están las cosas, suspendiendo y anulando, de comun acuerdo, los efectos de un convenio de que ninguna de las dos naciones puede estar satisfecha en el fondo.

Renunciando el Gobierno español á sus reclamaciones, recobrará toda su eficacia, sin duda alguna, la espontánea y notoria generosidad de la nación francesa; y por otro lado, cuando España pudiera remediar, á un tiempo, si no en todo en parte, las desgracias que por causa de la pasada guerra civil experimentaron todos los habitantes de su territorio, así nacionales como súbditos de las demás naciones amigas, no solo de la francesa, de seguro se apresuraría ella también á dar con tal motivo amplias muestras de su equidad é hidalguía. Y de este modo, desapareciendo de verdad hasta el más ligero rastro de la mala inteligencia, que por bastante tiempo ha reinado entre España y Francia, con motivo de las reclamaciones de Saída, se estrecharían todavía más y más los lazos de amistad y alianza que felizmente hoy las une y debe unirles en todo tiempo.

Para el caso de que Francia no aceptase esta solución, muchísimo más ventajosa y honrosa para ambas partes, segun queda demostrado, que el simple cumplimiento del convenio á que se refiere el proyecto de ley sometido á la deliberación del Senado, lo cual es de todo punto improbable, los firmantes del voto particular están conformes en que sin demora se disponga entonces del crédito que hoy se pide, á fin de cumplir el compromiso contraído por un ministro, que, sea como quiera, representa legítimamente al Rey y á la nación española. Pero como no esperan que esto suceda, si de buena fé se intenta, y creen firmemente que el gobierno francés daría su asentimiento con gusto á la solución que aquí proponen, los que suscriben no pueden aceptar el dictamen de la comisión de que forman parte, y tienen el honor de someter á la deliberación del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se concede el crédito pedido con objeto de indemnizar á los súbditos de la nación francesa perjudicados en sus intereses de resultas de la última guerra civil de la Península, para el solo caso de que despues de declarar el Gobierno de S. M. al de la república que desiste de todas las reclamaciones que le tenia presentadas con motivo de los sucesos de Saída, y renunciar, por consiguiente, á que se distribuyan entre los súbditos españoles de Argelia los 900.000 francos que á este efecto están destinados, no renuncie, en natural reciprocidad, el gobierno francés, á las 300.000 pesetas que trata el proyecto de ley sometido ahora á la deliberación de las Cortés.

Palacio del Pazo de la Merced.—El marqués de San Carlos.

Exposición de Amsterdam.

La Comisión general española se reúne el jueves próximo á las cuatro de la tarde en el ministerio de Ultramar.

Esta noche á las diez están citados en este departamento por el Sr. Nuñez de Arce los diputados y senadores de la isla de Cuba, y mañana á la misma hora los de Puerto-Rico, para tratar de algunos asuntos importantes que se refieren á dicho certámen.

Segun cartas de Amsterdam que hemos tenido ocasión de ver, España estará dignamente representada en la Exposición.

El día 2 empezaron los trabajos de decorado é instalación de la seccion española, que dirige con acierto un reputado arquitecto holandés.

El comisario general ha cedido para dicha seccion 200 metros cuadrados en el interior del palacio, formándose con los 1.200 ya adquiridos la extensión de una galería, cuyo decorado se hará por completo sin aumentar el presupuesto primeramente aprobado.

Para dicha seccion industriales y comerciantes de la Península tienen pedido 44 metros cuadrados para sus instalaciones particulares, siendo muy notables las que proyectan las casas Hesselink, de Jerez y A. Aguilar, de El Haya, importadoras de vinos españoles en Holanda.

La Asociación de Agricultores de España presenta por su parte una magnífica colección de nuestros vinos, á cuyo efecto diariamente recibe muestras de diferentes comarcas.

Segun parece, habiéndose preguntado al cónsul en Amsterdam qué españoles pudieran ser allí elegidos para formar parte del Jurado, ha contestado que los súbditos españoles que residen en Holanda son únicamente el ministro plenipotenciario y el secretario de la legación, el Sr. Aguilar comerciante en el Haya y el mismo cónsul.

Materias explosivas y legislación penal.

Londres 9.—Hoy ha sido distribuido el bill gubernamental sobre sustancias explosivas.

Los autores de cualquiera explosión peligrosa serán condenados á trabajos forzados á perpetuidad. Sus cómplices, poseedores ó fabricantes de dichas materias con un fin criminal, á veinte años de presidio.

Todo poseedor de materias explosivas que no justifique satisfactoriamente su destino, catorce años de igual pena. Al mismo tiempo se dan plenos poderes á los magistrados para obligar á los testigos á comparecer cuando sean llamados.

Londres 9 (8:30 n.).—Cámara de los Comunes.—El ministro del Interior, Sr. Harcourt, demuestra la necesidad de votar pronto el proyecto sobre sustancias explosivas. Los individuos armados contra la estancia deben ser considerados como piratas. Puesto á votación, es aprobado en primera y segunda lectura. Comienza la discusión por artículos.

Londres 10.—Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última ha sido aprobado el proyecto de ley relativo á las materias explosivas.

Inmediatamente pasó el proyecto á la Cámara de los lores, que lo aprobaron en el acto.—Fabra.

No sería malo tener en cuenta estas ideas, para cuando en nuestro Parlamento se discuta el Código penal en proyecto.

La Infanta doña Paz en París.

París 10.—Ayer se cambiaron las visitas entre el señor Grevy, presidente de la república y el príncipe Luis de Baviera.

La recepción de anoche en la embajada de España en honor de la Infanta doña Paz y del príncipe Luis estuvo muy brillante.

Asistieron á ella el general Pittie en representación del presidente de la república, varios ministros, incluso el señor Julio Ferry, el cuerpo diplomático y un gran número de personas de la mejor sociedad de París.

El baile, que se verificó despues de un gran banquete, estuvo muy animado.—Fabra.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 10 á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Desanimación en bancos y tribunas. El ministro de Gracia y Justicia en el banco azul.)

El señor marqués del Pazo de la Merced lee desde la tribuna el voto particular al de la mayoría de la comisión de Saída.

Asimismo fueron leídas dos enmiendas al art. 1.º del proyecto de Saída, presentadas por el señor marqués de Villamejor.

El señor marqués de Villamejor replica á la mesa se sirva pedir al señor ministro de la Guerra un estado de las bajas que sufrió el ejército del general Lopez Dominguez frente del fuerte de la Atalaya y del sitio del Cartagena.

Entrándose en la orden del día, se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión de actas proponiendo tome posesión de su cargo de senador el Sr. D. Buenaventura Abarzuza.

Dicho señor jura enseguida, é ingresa en la primera seccion.

Continuando el debate sobre el Jurado.

El Sr. Meua y Zorrilla replica por segunda vez. El señor ministro de Gracia y Justicia replica.

El Sr. Cárdenas replica las palabras que se le han atribuido sobre los deberes de los partidos, repitiendo que los partidos al llegar á ser gobiernos, no tienen la obligación de realizar todo lo que han pedido ó propuesto en la oposición, por el hecho de haberlo pedido ó propuesto; y aplicando esta teoría al restablecimiento del Jurado, como en opinion del orador hay otras circunstancias de tiempo que lo hacen inoportuno, entiende que el Gobierno no tiene verdadero compromiso de restablecerlo.

Rebate minuciosamente otros conceptos relativos á la competencia de los Jurados.

(Las tribunas se han animado. Se ven en ellas gran número de elegantes damas deseadas de oír la correcta y entonada palabra de algún orador de la minoría conservadora que se dispone á hablar.)

Amplia los argumentos que hizo sobre el hecho y el derecho, para demostrar que es imposible separarlos en determinados delitos.

Termina haciendo ligeras consideraciones acerca del valor de los argumentos de autoridad.

El señor ministro de Gracia y Justicia replica, afirmando que si los partidos de oposición al venir al gobierno pueden no llegar al límite de una reforma, no pueden volver la espalda al programa predicado sin contraer una gran responsabilidad con la opinion.

Replica las afirmaciones del Sr. Cárdenas referentes al fracaso, si lo fué, del Jurado de 1874, y al temor de que también fracase en el presente, diciendo que segun testimonio de la magistratura, aquel fracaso ó lo que fuera no dependió de la ley, sino de la mala organización de los tribunales y otras circunstancias pasajeras que hoy no hay que temer, como la guerra civil, la perturbación continua del orden público en el resto de la Península, etc., etc.

Pone de manifiesto las reformas que en el proyecto que se discute se han hecho, no admitiendo recurso de casación contra los fallos del Jurado respecto de las causas eximentes, precisamente por las dificultades que hay en la separación del hecho y el derecho.

Afirma que sin apelar á medios extraordinarios, con los recursos que dan las leyes y con los tribunales del Jurado, la represión criminal ha de ser eficazísima.

Despues de rectificar algunos conceptos sobre la competencia de los jurados, manifiesta que en ninguna de las legislaciones europeas se hace tanta separación del hecho y el derecho como en la española.

Para combatir las teorías del Sr. Cárdenas de que la criminalidad hay que determinarla por las manifestaciones anteriores, aduce cuatro ó cinco bellísimos ejemplos que demuestran lo incierto del principio.

El Sr. Vinas replica. (Ocho senadores en los bancos.) Examina lijeramente el decreto del Sr. Cárdenas sobre movilidad, para rectificar algunos conceptos de este señor senador.

El Sr. Cárdenas replica por última vez, defendiendo su decreto de 23 de Enero del 72, y asegurando que con este decreto creyó asegurar más la independencia é idoneidad de la magistratura.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 10 á las tres, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Marina y Gobernación.)

El Sr. Villaverde se lamenta de los abusos cometidos en el distrito de Betanzos, donde momentos antes de abrirse el período electoral, se suspendió á dos ayuntamientos y se separó al juez de primera instancia.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que los referidos ayuntamientos han sido separados en virtud de expediente. Esto que llegará mañana al ministerio de su cargo, dice el orador que lo examinará detenidamente y si procede la suspensión la confirmará y dictará su derogación si no existen méritos.

Por lo que se refiere á coacciones y abusos, entiende que no se han cometido, ni es este Gobierno ni mucho menos los individuos del partido conservador los que tienen autoridad para hablar de abusos electorales.

El Sr. Alvarez Mariño excita el celo de la comisión que entiende en los proyectos de ley sobre establecimientos penales, así como el del señor ministro de la Gobernación, á quien pide explicaciones sobre los abusos cometidos en la cárcel de hombres.

Pide también al Sr. Guillón que se sirva asistir á las sesiones que celebra el Consejo penitenciario el cual discute y hasta niega y trata de suprimir el ejercicio de la gracia de indulto.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que á él no le corresponde excitar el celo de la comisión; y por lo que se refiere á la asistencia á las sesiones del Consejo penitenciario, dice que él no tiene la culpa de que los días no tengan más que veinticuatro horas, las cuales no son suficientes para dedicar algunas á la asistencia al Consejo, como sería su deseo, aun cuando su presencia no sería obstáculo para que los individuos que lo constituyen se ocupen en lo que tengan por conveniente.

El Sr. García San Miguel, como individuo de la comisión que entiende en el proyecto de reforma de establecimientos penales, explica los motivos que aquella ha tenido para no haber emitido todavía dictamen.

El Sr. Rodriguez Batista hace varias observaciones sobre los proyectos de reorganización de la marina y sobre la necesidad de arbitrar recursos para que los intereses españoles estén dignamente representados en todas partes, estando, como está interesado en ello, el crédito y la dignidad del país.

Suplica también al general Rodriguez Arias que excite el celo de la junta consultiva á fin de que se aprueben cuanto antes los reglamentos de las clases subalternas, entre las cuales están comprendidas las de subalternos, maquinistas, contramaestres, practantes y otras varias, clases dignísimas y que prestan señalados servicios en la marina.

También pidió el Sr. Rodriguez Batista estensos datos sobre la escuela naval flotante, sobre la cual se propone interpellar al Gobierno.

El señor ministro de Marina, manifestando que si siempre le era grato contestar á su querido amigo Sr. Batista, mucho más en esta ocasión.

Respecto á las indicaciones del Sr. Rodriguez Batista, expresó que sus proyectos habían merecido unánime aplauso del Consejo de ministros, y que solo esperaba ponerse de acuerdo con el de Hacienda sobre los recursos que se necesitan.

Habló extensamente sobre varios puntos referentes á la Escuela naval y ofreció al Sr. Rodriguez Batista que muy en breve se ultimarán los reglamentos de las clases subalternas á quien tanto quiere, y las cuales son dignas de que el Gobierno las atienda.

El Sr. La Riva presenta una exposición de importantes industriales de Valladolid.

El Sr. Lago apoya, y la Cámara toma en consideración, una proposición sobre construcción de una carretera.

El Sr. Estéban Collantes ruega al señor ministro de la Gobernación que no detenga el expediente sobre el ayuntamiento de Cardobilla la Real.

El señor ministro de la Gobernación: Esté seguro el Sr. Collantes que el expediente se despachará á la mayor brevedad.

Los Sres. Maissonnave y Benayas entregan exposiciones. El señor conde de Sallent pide que se redacte y apruebe en breve plazo el proyecto sobre las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

Entrase en la orden del día, y se aprueba definitivamente el dictamen sobre el juramento.

Pónese á discusión el dictamen regulando el derecho de emitir las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. Ruiz Martínez (D. Antolin) combate el voto particular del Sr. Isasa.

El orador (que por la circunstancia de ser esta la vez primera que usa de la palabra en el Parlamento) es escuchado con benevolencia é interés por la Cámara, demuestra la necesidad imprescindible en que este Gobierno y esta mayoría se hallaban de echar abajo la ley de imprenta que rige en la actualidad. El Sr. Ruiz Martínez, que fué breve en su discurso, habla con facilidad, corrección y gran conocimiento del asunto.

El Sr. Estéban Collantes declara que el proyecto que se discute es inoportuno é ilegal, y que todas las razones que ha aducido el Sr. Ruiz Martínez revelan sus condiciones de orador; pero no han llevado á su ánimo el menor convencimiento sobre la razón que asiste á la comisión.

Dice que el dictamen de la comisión es diverso del proyecto del Gobierno, y que sus términos demuestran que el Congreso no puede ocuparse de este asunto, porque llevando la penalidad al Código, cuya reforma está pendiente del examen del Senado, pudiera suceder que la Alta Cámara, en uso de su derecho, quisiese excluir de ese Código los delitos y penas especiales de imprenta, en cuyo caso resultaría patente la infracción de la ley de relaciones entre ambas Cámaras.

Esta infracción no ha de consentirla el Gobierno, ni menos el digno presidente de esta Cámara, que tiene el deber de prevenir tal conflicto.

Definido esto, vamos á ver si las prescripciones de esta ley de policía, que tienen por objeto, como ha dicho muy bien el Sr. Ruiz Martínez, hacer eficaz la penalidad que se impongan á la prensa, sin saber cuáles van á ser estas penas.

Esto será igual á discutir las leyes orgánicas antes de haber fijado la ley fundamental.

Recuerda que el Sr. Balaguer decía hace algunos años en nombre del partido constitucional, que este partido no sometería los delitos de imprenta al Código penal mientras no estuviera reformado. Pues bien—añade—si sois lógicos comprenderéis la inoportunidad de la presentación de este dictamen ya que no otra cosa.

Asimismo se ocupa también el orador de lo que ha pensado y piensa el señor presidente del Consejo del hecho de Sagunto, del sufragio universal, de la Constitución del 76, del Tronc, del Juramento y de otra porción de asuntos agenos por completo á la cuestión que se debate.

(Preside el señor marqués de Sardoal.)

Entiende que el Gobierno ha tenido que someterse en absoluto y aceptar como bueno el dictamen de la comisión, y en este concepto, el orador, valiéndose de una figura matemática, dice que el Sr. Sagasta lo mismo sirve para lado de un triángulo con los Sres. Alonso Martinez y Martinez Campos, que de secante que, pasando por el actual ministro de Gracia y Justicia, y recorriendo la trayectoria viene á parar al Sr. Martos, el cual le da savia y alimento y hombres para las crisis. (Risas.)

Continúa el orador marcando la falta de criterio que supone en el Sr. Sagasta, y termina con las siguientes palabras, que aun cuando él no lo dijo, son del señor presidente del Consejo, pronunciadas en las Cortés del 69:

«Los partidos que en el poder no cumplen los compromisos contraídos en la oposición, faltan á su política, reniegan de su historia, defraudan las esperanzas del país y le engañan.»

El Sr. Ruiz Martínez replica brevemente, manifestando que el discurso del Sr. Collantes ha sido una serie de incitaciones ajenas por completo á la cuestión que se ventila.

El Sr. Estéban Collantes replica también brevemente, manifestando que, como propietario de un periódico, es partidario del Código penal, en vez de la ley de los conservadores, sus amigos; pero que no lo es como escritor; también dice que la ley de imprenta que rige era un ensayo. (Risas.)

El Sr. Balparda (de la comisión) consume el segundo turno en contra del voto particular, comenzando por quejarse, no solo de la indiferencia del partido conservador en este asunto, sino de que no quiere defender su existencia y su ley proponiendo una excepción dilatoria en vez de entrar en comparaciones y en estudio sobre el problema que el proyecto encierra.

Este viene á concluir con la desconsoladora pesadumbre é insostenible situación en que se halla la prensa española.

Ese malhadado ensayo del partido conservador traducido en la ley de imprenta, es un bochorno que este gobierno tenía que hacer desaparecer ajustando la imprenta al derecho común.

Todo el proyecto del gobierno—dice—está traducido en el dictamen, y yo desafío al Sr. Isasa y á los que apoyan su voto á que me señalen uno solo de los principios fundamentales de aquel que no están consignados en este.

Nosotros queremos que la prensa se halle al aire libre y sepa á qué atenerse sin salir de las atribuciones marcadas; pero lo que yo queremos es que esté sujeta á las arbitrariedades y á las interpretaciones que siempre redundan en perjuicio suyo.

Entiende que el Senado no puede, ó por lo menos no debe variar en el Código penal la penalidad, pero aun cuando está fuera la que hoy marca el Código vigente, si excesiva en determinados casos, al menos sería igual para todos los ciudadanos, que es lo que el gobierno y la comisión se proponen, porque ni uno ni otro desean para la prensa privilegios ni tampoco arbitrariedades, sine justitia.

Rectifican diferentes veces los Sres. Estéban Collantes y Balparda haciendo constar al primero que mañana consumirá el segundo turno en pró del voto.

Se levantó la sesión.

Fran las siete.

Diputación provincial.

Como de costumbre, ha presidido el Sr. Moreno Benitez; despues de leída el acta se dió cuenta de una nueva instancia del director del Hospital insistiendo en que le sea concedida la jubilación y el pase al Consejo de Higiene; la diputación acordó pasara la instancia á la comisión de Beneficencia, despues de algunas observaciones de los Sres. Gil Sanz, Pelaez, Escobar y Fernandez Gomez.

A la comisión de Fomento pasaron dos solicitudes; una de la Sociedad de Horticultura pidiendo un premio para la Exposición próxima, y otra de la Asociación para la enseñanza de la mujer, para que la diputación conceda una subvención análoga á la del ayuntamiento.

Sobre la mesa quedó un proyecto de barca sobre el río Henares en el camino de Humera y terminó la orden del día con la aprobación de dos dictámenes sobre beneficencia.

Se leyó despues una proposición pidiendo se reformen los artículos 1.º y 11 del reglamento de la beneficencia provincial en el referente á la organización del cuerpo de abogados de la misma. Segun esta proposición, habrá diez abogados de número y los supernumerarios que la diputación acuerde; el primero de los numerarios tendrá el carácter de decano y 3.000 pesetas de sueldo; los dos siguientes recibirán 2.000.

Defendió la proposición el Sr. Hernandez Prieta, haciendo observaciones algunas otros diputados, y se tomó en consideración, pasando á la comisión correspondiente. A la misma pasó otra proposición del Sr. Gil Dominguez para que se conce-

da una pensión a la viuda de un antiguo empleado, y terminó la sesión con la petición del Sr. Pannan...

El periódico órgano del partido conservador en Sevilla, El Orden, recibió ayer, publica un artículo...

Algunos periódicos, al hablar de esto, insinúan que el artículo lo ha escrito el Sr. Sanchez Bedoya...

Si así fuera, el consejo es bueno y práctico, porque la izquierda con la mayoría será un bien...

Los Sres. Isabal y Varanda, concejales de Zaragoza, llegarán pronto a Madrid para pedir al Gobierno...

Como algunos periódicos de la izquierda hayan tratado estos días mal al Sr. Martos, El Progreso...

«A ningún partido político creemos nosotros que le convenga el sistema de la sustracción voluntaria.»

Y si a la democracia en general no le trae en puridad provecho alguno, menos aún se lo acarrea a la democracia...

Y sin embargo, una minoría indocila impone de vez en cuando sus pasiones malsanas, atrayendo por los acuerdos...

Ayer llegó a Madrid, procedente del teatro Gaité de París, la actriz y cantante Mlle. Tassili...

Dicha artista debutará un día de estos con la preciosa obra nueva en tres actos, titulada Niniche.

Por un error de caja dijimos ayer en las noticias de Sociedad, que el conde Píohermoso había dejado un capital de 130.000 duros de capital...

Las enmiendas del señor marqués de Villamejor al dictamen de la comisión de Saida, leídas en la sesión...

La primera, con objeto de que el crédito solicitado para el presupuesto del ministerio de Estado se eleve a 600.000 pesetas, 300.000 con destino...

Y la segunda para que la distribución de la suma correspondiente a los súbditos franceses se haga por nuestro ministerio de Estado, según nota del gobierno francés.

El señor general Tassara, senador por Sevilla, ha recibido encargo de aquella diputación, que ayer ha cumplido, visitando al señor presidente del Consejo...

El señor ministro de Hacienda solo ha llevado a la firma de S. M. un decreto jubilando con honores de jefe de administración, al Sr. García Arroniz...

Esta mañana ha sancionado S. M. los siguientes proyectos de ley aprobados en el Senado:

—Sobre concesión de una transferencia de crédito en el presupuesto de Gracia y Justicia y otra en el de la sección novena «Gastos de las contribuciones y rentas públicas.»

—Sobre concesión de derechos pasivos a las clases militares.

—Sobre transmisión de pensiones concedidas por las leyes de 1.º de Febrero y 28 de Octubre de 1839, con los mismos derechos y condiciones que se expresan en la de 16 de Mayo de 1858.

—Modificando el art. 33 de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880.

—Concediendo un crédito extraordinario al ministerio de Fomento con destino a obras de carreteras.

—Declarando subsistentes por veinte años más las franquicias y concesiones otorgadas a la minería en Cuba, por real decreto de 19 de Octubre de 1863.

Personas hoy llegadas de Guadalajara, se han acordado a nuestra redacción para rogarnos desmintamos categóricamente, que el gobernador haya enviado volantes a los pueblos de Sigüenza...

No se niega, con esto, que existan volantes con el sello del gobierno de provincia; pero por sí solos no probarían que el gobernador los ha expedido.

Lo que también es inexacto, y nos ruegan así-

mismo lo rectifiquemos, es lo que se ha dicho sobre que el Sr. Herández de la Rúa exigiera el apoyo del gobierno para el Sr. Botija, si él había de firmar el dictamen de Saida; indignidad impropia de un caballero como el Sr. Hernández de la Rúa, que no requiere mayores denegaciones.

A las ocho y veintidós minutos de esta mañana, ha sufrido la última pena en el Ferrol el reo Joaquín Gomez Segundá.

El señor ministro de la Gobernación ha llevado hoy a la firma de S. M. el Rey, varios decretos entre los que figuran los relativos a la convocatoria de elección de un senador por la provincia de Albacete, la jubilación de D. Constancio Gambel, un suplemento de crédito para la terminación de las obras de la cárcel-modelo, y autorización a la compañía del cable de Canarias, para el establecimiento de un hilo en el Senegal.

La subcomisión de Guerra y Marina, en su reunión de esta tarde, siguió tratando del presupuesto del primero de dichos departamentos. El señor Orozco presentó una especie de contra proyecto, por lo cual la comisión se reunirá de nuevo con el ministro, a fin de examinar este punto.

También se reunió esta tarde la comisión de Sanidad para continuar sus trabajos.

Se han separado de la redacción de El Progreso, los conocidos periodistas Sres. D. Pablo Nogués, D. Antonio Llopiz y D. José Creuselles.

Esta tarde han cumplimentado a S. M. la Reina doña Isabel los marqueses de Fuenteleón y sus hijos los Sres. de Ruiz.

La combinación consular recientemente acordada ha sido efecto de la nueva ley orgánica, proveyéndose las vacantes en los más antiguos de las respectivas categorías.

En su virtud han sido nombrados con ascenso el Sr. Retortillo (D. José Luis), primer cónsul de segunda clase cesante (y no vice cónsul como ayer dijimos), y el Sr. Roy, vice cónsul, y colocados los Sres. Fernandez Izuzquiza, Bordin, Vegas y Gasas, que figuran en primer lugar entre los cesantes de su clase.

Reuniones en el ministerio de Fomento:

Esta tarde, a las tres, se ha reunido la sección de Gobernación y Administración del Consejo de Instrucción pública, con el objeto de tratar varios asuntos que han de pasar al Consejo en pleno.

A la misma hora se reunió la comisión de textos para la primera enseñanza, y a las ocho de la noche se reunirá la sección tercera del Consejo para discutir el reglamento del Conservatorio de Artes y Oficios de Madrid.

El jueves Consejo en pleno.

En el sorteo de ternas verificado hoy para las oposiciones a la cátedra de arpa del Conservatorio, han correspondido los tres únicos números a las señoritas Tormo, Beriz y Esmeralda Cervantes.

Se encuentra mejor la hija del señor conde de Xiquena, agravada en su dolencia por el susto de anoche.

Esta tarde se han reunido los senadores por las Universidades para acordar la forma de presentar una proposición de ley concediendo derechos pasivos a los maestros y maestras de instrucción primaria.

BALANCE DEL DIA.

Ha empezado en el Congreso, conforme a lo anunciado, el debate sobre el proyecto de policía de imprenta; pero con tan escasa concurrencia, que ya rayaba y raya en desconsoladora soledad.

En estas condiciones hubo de levantarse a hacer uso de la pala en contra del voto particular del señor Isasa el Sr. Ruiz Martínez, individuo de la comisión, demostrando bien pronto, por la abundancia de su palabra y despierto del ingenio, que es hijo de esa tierra favorecida del Mediodía, donde no hay modo de arreglar la administración, manden los cartagineses ó los romanos, pero que en cambio es pródigo para sus hijos en dones de imaginación y de talento.

Además, el Sr. Ruiz Martínez ha dado muestras de conocer perfectamente la materia.

De otro carácter y de otras condiciones es el orador que le sigue, el Sr. Estéban Collantes, que en muchas cosas nos ha recordado esta tarde a su difunto padre, si bien en los calificativos y en los tonos usa de tintas con exceso duras, que no tenían morada en la rica y sencilla paleta de su progenitor.

Además de su talento y de su experiencia parlamentaria, el Sr. Estéban Collantes se presenta siempre armado de una serie de recortes de discursos y de periódicos, que esgrime sin piedad, para sacar consecuencias, algunas de efecto momentáneo, pero no siempre justas, porque las circunstancias en la vida accidentada de la política, pueden mucho en los hombres, sin excepción de los más enteros, y así ha sucedido con el antiguo elemento moderado recogido por el Sr. Cánovas, que hasta el día de la restauración, ó poco menos, defendía a la Reina Isabel y a la Constitución de 1845, para en poco espacio trocar esto por el Rey D. Alfonso y el Código de 1876, con tolerancia religiosa y todo.

Un argumento, sin embargo, ha hecho el señor Estéban Collantes, que no deja de tener su fuerza: el argumento que podríamos llamar de incompetencia, dado que el Senado está haciendo el Código penal, que no se sabe, cuando se concluya, si se acomodará a la ley que en el Congreso se discute; pero parece verosímil esperar que este Código penal no será de tal índole que excluya la actual ley de policía; el carácter de ambas leyes, aunque tengan algunos puntos de enlace, son bien diferentes por su naturaleza; y además, no deja de tener su fuerza la razón política de derogar la actual legislación, con demasiados portillos para la arbitrariedad.

Cierto que el Código penal vigente es duro para la imprenta, pero mientras se modifica y suaviza en esta parte, los periodistas lo tendrán en cuenta para huir del peligro, como vienen haciéndolo ya para tres años y lo han conseguido, con rarísimas excepciones, que luego en la realidad tampoco hemos visto hayan sufrido las mayores contrariedades; porque eso sí, los alaridos siempre han sido, entre nosotros, más penetrantes que las heridas. El Sr. Balparda, que es quien contestó por la comisión al Sr. Estéban Collantes, ha preferido y ha hecho bien, ceñirse a la cuestión, dejando a un lado los cargos políticos, por cierto para tratarla con gran competencia, madurez de juicio y abundancia de razones: una buena defensa, en suma, del dictamen.

Otra de las novedades del día, ha sido el voto particular del Sr. Elnayen, leído en el Senado por su autor, cuyos términos y factura en otro lugar pueden apreciarlos nuestros lectores, sin necesidad de ayuda. Por adelantado solo diremos que es un dictamen al agua fuerte, con tonos excesivos de color, según opinión de todas ó casi todas las autoridades. Pero en fin, con verlo bastará. ¡Lástima que asuntos internacionales se lleven a tales exageraciones!

Ha terminado en el Senado el debate sobre la totalidad del Jurado, habiendo hoy usado de la palabra los Sres. Cardenas, Mena y Zorrilla, Viñas y ministro de Gracia y Justicia. Mañana principiará la discusión en el articulado.

En este Cuerpo hasta el viernes no irá la cuestión de Saida.

En el Congreso mañana seguirá la imprenta. También mañana, según hemos oído hoy a sus amigos, jurará seguramente el Sr. Montero Rios.

Entre los telegramas del extranjero hay uno de Londres anunciando el hundimiento en las islas Hawai del barco de guerra inglés Real Alberto, sumbiendo todo el mundo que estaba a bordo, que eran 300 personas.

Los valores que al principio de Bolsa, estuvieron sostenidos, después cayeron algo.

París 10.—El gobierno francés ha decidido enviar una escuadrilla de cañoneros al Tonkin, destinada principalmente a la defensa del río Colorado.

Continúan fijándose los manifestos del príncipe Napoleón en varias poblaciones de provincias, los cuales son arrancados por la policía.

Entre los productos que la Argelia remite a la Exposición internacional de Amberstán, ocuparán un lugar preferente los vinos, cuya producción adquiere de día en día una importancia considerable en aquel país.

Londres 10.—Los despachos de los Estados Unidos anuncian que los fenianos y los nihilistas rusos residentes allí se agitan mucho, asegurando de nuevo que la coronación del Czar en Moscú no se podrá llevar a cabo. La guardia de la prisión donde se hallan encerrados los fenianos presos en Londres, ha sido reforzada ante el temor de tentativas para ponerlos en libertad.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, sigue mejor de su indisposición, pero todavía no ha podido abandonar sus habitaciones.

El Standard publica hoy una horrosa noticia, según despachos de su servicio particular.

Dice que durante unas fiestas que se celebraban en Honolulu, capital de las islas de Hawai (Oceania), el navio

de guerra inglés Real Alberto, que se encontraba en dicho puerto, se fue de pronto a pique, persigiendo sus patencias que en aquel momento estaban a bordo.—Fabra.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries like 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, etc.

París, a ocho días vista, 4'93. Londres, a 90 días fecha, 47'30.

Resumen.

Los fondos, sostenidos con firmeza. La tendencia al alza, se manifiesta más cada día, pero se observa que no marchan al igual el contado y las operaciones a plazo.

En estas, el cambio, aunque lentamente, sigue elevándose y no sube más por el contrapeso que ejerce el precio del contado, en el que el pedido de papel es poco importante; por lo cual resulta una doble a fin de Mayo de 70 a 75 céntimos que representa el crecido interés de un 9 por 100 al dinero colocado en esta forma.

En medio de esta tendencia a mejorar el 4 por 100 interior sobre el que recae principalmente la contratación, siguen ofrecidos el 4 por 100 amortizable y los billetes de Cuba.

El 4 por 100 interior ha oscilado entre 65'20 con que dió principio y 65'40, cerrando la última operación publicada a 65'35, si bien el cambio corriente despues de las tres es 65'30.

A fin del próximo ha tenido esta renta los cambios de 65'90 y 66'10; pero al cerrarse el parquet el verdadero precio a dicha fecha era 66 por 100.

También ha adelantado hasta 65 por 100 el cambio del 4 por 100 exterior, ha idéntico antes publicado a 64'85.

Diversos cambios se han anunciado del 4 por 100 amortizable, dando principio con el de 76'35, llegando hasta 76'45 y dando término su contratación con el de 76'20; sin embargo, poco despues de terminada la hora oficial, su precio corriente era 76'30.

Los billetes de Cuba han quedado como ayer a 96 por 100; a este mismo cambio comenzaron anunciándose; pero en el intermedio se han oido los de 95'90 y 80.

Un entero han ganado también hoy las acciones del Banco de España, que quedan cotizadas para mañana a 286'50 y 287 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 65'25; fin de mes, 65'35; fin próximo, 65'90. Algo más flojo el cambio despues de la hora oficial.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11º centígrado sobre 0. A las doce de la misma, 18º idem idem. A las cuatro de la tarde, 16º idem idem. La máxima fué de 19º idem sobre 0. La mínima, de 9º idem idem. El barómetro marca tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Leon, Papa. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa la novena de San José; predicará en la misa mayor D. Julio Montesinos, y por la tarde D. Lorenzo Molina.

En la iglesia parroquial de San José continúa la novena del glorioso Patriarca su titular; por la mañana habrá misa solemne con su Divina Majestad manifiesto y sermón que predicará el Sr. Reina, y por la tarde, a las cinco y media, se rezará el santo rosario, despues sermón que predicará el P. Montalban, terminando con novena y Santo Dios.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—13.º de abono.—Torno 3.º.—(Compañía francesa.)—A las ocho y media.—Les femmes qui pleurent.—La truch d'Arthur.

Martín.—A las ocho y media.—El torrente milagroso.

Varietades.—A las ocho y media.—De Gafate al paraíso ó la familia del tío Maroma (dos actos).—La canción de la Lola.—Entre dos fuegos.

Salon de patinar (Barquillo, 7).—Sesiones los lunes, miércoles y viernes, de nueve a once y media de la noche (de moda los viernes).—Academia todos los días por mañana y tarde.

Imprenta de El Correo, a cargo de P. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

EL CANAL SAN MARTIN

llevar a sus labios, tenía un poderoso narcótico que en algunos minutos y por muy pocas horas solamente producía todas las apariencias de la muerte.

Apenas se encerró en el gabinete, se remangó el brazo derecho y con la punta de un puñal se abrió una vena.

Luego, dirigiendo la pistola de modo que la bala se perdiese por la lucerna, tuvo valor para tirar con el cañon junto a la frente a fin de producirse una rozadura y dejar señales de pólvora.

Luego se dejó caer, colocando la frente de modo que la herida correspondiera con la sangría del brazo.

De este modo había engañado a sus jueces. El mismo dolor de la herida y un esfuerzo enérgico de su voluntad habían bastado para combatir los efectos del narcótico, permitiéndole despertarse casi inmediatamente.

Al principio esperó con el oido alerta al menor ruido.

Convenido de que sus enemigos se habían retirado y de que estaba solo en la casa, abrió el cajon secreto de la mesa despacho y cogió todo el oro y billetes que había y el testamento de Pedro Duvernay.

Luego bajó a la cuadra y ensilló un caballo con el que huyó.

Su primer pensamiento había sido correr hasta la frontera y desaparecer para siempre. ¡Pero Germana!

Nada más que a este recuerdo se despertó toda su pasión.

—Yo no quiero renunciar a ella—se dijo—¡oh! no, yo no quiero.

De repente una inspiración se presentó a su espíritu, acogiéndola con gran alegría. Luego, como se trataba de hacer un sacrificio que costaba mucho

a su orgullo, pareció casi dispuesto a renunciar. En el combate que sostuvo consigo mismo, triunfó por fin el amor de Germana y se dirigió precipitadamente hacia el canal San Martín, diciendo:

—Hace poco he rechazado la vida a ese precio... pero ¿qué importa? yo no puedo vivir sin Germana.

Ya sabemos en qué circunstancias había llegado. Isidoro acababa de espirar, Germana no había vuelto por completo de su desmayo, cuando apareció Móreνας en el dintel.

Al ver aquella escena de desolación, Móreνας comprendió inmediatamente que si Germana lo sabía todo, no podía esperar nada de ella.

Pero a sus primeras palabras adivinó que Isidoro había sido generoso y que su hermana ignoraba por qué manó había sido herido.

Ella creía en una casualidad.

—¡Caballero!—dijo con voz entrecortada—¿qué venís a hacer aquí? Yo no os acuso de haber provocado este duelo, yo misma soy la causa y no me lo perdono jamás... jamás; pero dejadme al menos la libertad de las lágrimas.

—¡Germana!—contestó él—¿quién os traiga un consuelo a vuestro dolor. ¿Os acordáis que un día me dijisteis: «Emplead en el bien vuestra inteligencia y vuestro valor... id a conquistar una posición honrada en una nueva patria y se reunirá con vos?»

—Sí, me acuerdo de eso. ¿Y qué?

—Pues bien, Germana, yo parto... y me someto de antemano a la condición que me habíais impuesto. Aquí está el testamento de Pedro Duvernay.

—¡Ah!

—Este testamento os lo doy... si juráis que me habeis de seguir.

—¿Hoy?

—No... más tarde... cuando yo os escriba que vayais. Pero necesito una promesa formal... un juramento al cual estoy seguro de que no habeis de faltar.

—¿Qué juramento?

—Estend la mano sobre el cuerpo todavía ca-

liente de vuestro hermano, y jurado por la salvación de su alma.

Ella retrocedió rehusando con el gesto una acción que le parecía un sacrilegio.

—Germana—dijo—esa promesa que solicito, no es despues de todo más que el cumplimiento de vuestro deber. Sois mi mujer. La mujer debe seguir al marido a donde quiera que sea... preguntádselo si no a la hermana Bernardina.

—Es la ley de Dios—confirmó ésta.

—Mis momentos son contados—continuó él—me persiguen... la hora apremia, contestadme pronto, Germana, y que esa respuesta sea el compromiso sagrado que reclamo, ó este testamento que puede devolver una fortuna a los hijos de Pedro Duvernay, lo anonado para siempre en vuestra presencia, lo quemó.

Y su mano acercaba el precioso papel a la llama de una bujía.

—Acepto—exclamó Germana.

—Jurad como lo he dicho—exigió.

Germana tuvo un momento de duda.

—¡Jurad!—repitió.

Y la llama iba a devorar el testamento.

—Valor, mi pobre Germana—dijo la hermana Bernardina—y que tu sacrificio y esta restitución sirvan para alcanzar el perdón del que acaba de morir.

Germana estendió la mano sobre el cadáver y dijo con voz resuelta:

—Iré a cualquier parte, a donde queráis llamar-me... recibido como promesa.

—Estoy seguro de que no habeis de faltar... ¡hasta la vista!

Y entregando el testamento a la hermana Bernardina, salió ganando a pasos agigantados la puercita que daba al muelle.

En el mismo momento de atravesar el dintel, cuando se lanzaba sobre su caballo, una mano invisible como armada de una maza cayó sobre su cabeza.

Móreνας cayó al suelo sin tener tiempo de profirir una palabra.

El que había dado el golpe era Guillermo.

Con un ronco grito de bestia salvaje, se arrojó sobre su presa y lo llevó hasta la orilla del canal.

Luego, subiéndose hasta la altura de las mercancías que ocultaban la verja, miró por todas partes. La lluvia que caía en aquellos momentos contribuía a que estuviesen más desiertos y silenciosos que nunca.

Ni un solo ruido se oía por ningún lado.

Guillermo volvió junto a su cómplice y tentando todo su cuerpo, dijo:

—¡No has muerto?... ¡oh! no... no... es preciso que sufras antes de morir... es preciso que veas al que te mata... es preciso que le oigas.

Y acurrucándose junto a Móreνας, esperó en silencio.

Durante algunos minutos no se oía más que su respiración anhelante y el monótono ruido de la lluvia que caía en el canal.

Morales hizo por fin un movimiento, abrió los ojos, se levantó y se encontró frente a frente con Guillermo.

Guillermo comenzó a reír.

Cayetano dió un grito de espanto y quiso huir.

—¡Callate!—dijo su cómplice cogiéndolo de la garganta y apoyando una rodilla sobre su pecho—¡callate... tenemos que hablar, pero solamente los dos... y en voz baja. ¡Ah! ¡ah! me has reconocido... lees en mis ojos... Comprendes que la hiena se ha transformado en tigre y que va a llegar tu última hora... ¡Ah! tú me has aconsejado el crimen, tú me lo has hecho cometer y cuando los remordimientos me atormentaban como a un condenado, tú te reías. Ahora me toca a mi reír. Ya he llorado bastante. Y, sin embargo... ya sabes que me he callado mientras era yo solo el que sufría; pero tú te has convertido luego en el verdugo de mi hija y es preciso que yo la libre de tí.

Mi hijo ha muerto y es preciso que le vengue. ¡Ah! no me digas que no has sido tú el que lo has herido... yo no sé nada ni me importa... lo que ha causado su muerte, es esa fatal herencia, esa fortuna maldita... es nuestro crimen... nuestro crimen, acuérdate... día por día... hora por hora en una noche como esta, en este mismo sitio, arroja-

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

UNICO ESTABLECIMIENTO DE ESPAÑA MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARIS
MADRID.--Bajos, entresuelos y principales, Montera, 18--MADRID

DESDE EL 5 DE ABRIL EN ADELANTE

VENTA Y EXPOSICION DE LOS ARTICULOS MAS NUEVOS Y MAS RICOS QUE ACABAMOS DE RECIBIR DE PARIS
SEDERIAS, LANAS, VESTIDOS, ABRIGOS Y SOMBREROS

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, HOMBRES Y NIÑOS

OCASIONES Y PRECIOS EXTRAORDINARIOS

de los cuales fijamos algunos á continuacion para que se tome idea de algunos artículos

Gro de Paris negro y de cuantos colores se fabrican, su valor es de 20 reales. á pesetas 5	seda, su valor 14 rs. á pesetas 2,50	Satenes ricos, colores preciosos, ancho una vara, valen 10 reales. á pesetas 1	Chaquetillas preciosas para señoritas, modelos últimos, valen 10 duros. á 4	Sombreros romanos, última moda, valen 6 duros. á 2	Sombreros ingleses, castor de 2.ª, valen 40 rs. á 24	caprichoso, valen 3 pesetas. á 1
Telas otomanas alta novedad con broche, su precio es de 16 rs. á pesetas 2	Preciosas escocesas, doble ancho, valen 10 rs. á ptas. 1,95	Abrigos visita Kachmyr, con buenos adornos, valen 8 duros. á 2	Trajes para niños, adornados con puntillas, para 1, 2, 3 y 4 años, valen 3 duros. á 11/2	Encajes y puntillas, imitacion y pura seda, valen 6 rs. á 5 1/2	Sombreros de castor francés, últimos modelos, valen 15 pesetas. á 7,50	Botinas de cabritilla, de las fábricas de Bourdeaux, valen 60 rs. á 40
Rasos Sol colores preciosos para adornar, su valor 10 rs. á pesetas 1,50	Cuadritos Damas, doble ancho, su valor 12 rs. á pesetas 1,50	Modelos últimos de Paris con ricas pasamanerías, valen 12 duros. á 6	Cortinones para balcones, dibujos preciosos, su valor 80 reales. á 40	Trajes para hombre, bien cortados y bien contruidos á pesetas. á 50	Camisas de color, percal francés, valen 20 rs. á 14	Preciosas sombrillas de seda con rillos bordados, valen 6 duros. á 3 1/2
Lanas de Primavera eterna, doble ancho, color moda, valen 8 rs. á ptas. 1	Mantillas y toquillas, imitacion, todo seda, valen 120 reales. á pesetas 45	Nuevo modelo del Abrigo Parisien de rica tela de seda otomana, vale 16 duros. á 8	Cortinas y portiers con cenefa y fleco de tapiceria, valen 8 duros. á 5	Pardesús forrados en seda de telas inglesas, valen 20 duros. á 12	Camisas de rico Madapolam, con vistas hilo, que valen 40 reales. á 24	Paraguas de seda, 12 ballenas, modelos nuevos, valen 5 duros. á 2
Crespon China, todo				Pantalones de los últimos dibujos, valen 6 duros. á 5	Corbatas elegantísimas, con su alfiler	Ropas blancas hechas y equipos completos, que valen 3.000 reales. á 1.000

PRECIOS FIJOS DE RIGOR Y FORMALES

Remesas á provincias: pidanse muestras y Catálogos al propietario D. Eduardo García. Todo es nuevo, todo fresco y todo de última moda, porque se acaba de recibir de Paris, Lóndres, Viena y Berlin.

LA TOS

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA SIEMPRE con la **PASTA PECTORAL INFALIBLE** del Dr. Andreu de Barcelona.

AGUAS DE MARMOLEJO

Bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas
 Sin competencia para la curacion de las enfermedades de estómago, hígado, riñones y vias urinarias. Inmejorables para facilitar las digestiones y recomendable en extremo su uso en las comidas. Perfectamente embotelladas, se venden en las principales farmacias, fondas y restaurants, á 6, 4 y 3 rs. botella, de litro, medio y cuarto de litro, y por cajas de á 12 dirigiéndose al Administrador en Marmolejo ó á la Direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
 DE NINON DE LENCLOS
 LEGRAND, PARFUMIER
 207, RUE ST-HONORÉ, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la PRESERVA de la JUVENTUD. Hasta la edad la más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del Bochorno, de las Manchas de Rojez y de las Arrugas.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

ORIZA-LACTÉ
 LOCIÓN EMULSIVA
 Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTÉ
 JABÓN segun el "O. Reveil". Lo mas suave para la piel.

ESS-ORIZA
 Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevos. Adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
 PÓLVOS de FLORES de AÑORR adherente á la piel. Dando el Alisado del molocotón.

ORIZALINE
 DE JAMES SMITHSON
 Un solo frasco. Para devolver el color al Cabello y á la Barba el color natural de todos los NATOS.

207, RUE ST-HONORÉ, PARIS

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de usar la ALBEA antes ni despues. APLICACION FACIL. Resultado inmediato. No mancha la piel, ni perjudica la salud. En todas las Parfumerias y Peluquerias.

Curacion Infalible y Rapida

DE TODAS LAS ENFERMEDADES PROCEDENTES DEL ABUSO DE LOS PLACERES VENEREOS

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolia, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr. SAMUEL THOMPSON y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr. ADDISON

Este tratamiento cura tambien la languidez, las convalecencias largas, regenerando y fortificando el organismo de las personas que han sufrido perdidas de sangre ó largas enfermedades. Cada medicamento puede tomarse separadamente. Leer el prospecto instruccion que envuelve los frascos.

Para evitar falsificaciones exigir la firma

PARIS, Farmacia GELIN, 98, rue Rochecouart

Al por mayor: R.J. Chavarri, Madrid.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

Especiales contra las dispepsias, catarro crónico del estómago, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólico sufrítico y hepático, litiasis úrica, albuminuria, diabetes sacarina, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado y vias urinarias.

Temporadas oficiales: desde 15 de Abril á 15 de Junio y desde 1.ª de Setiembre á 31 de Octubre.

Informes y prospectos se facilitarán en la administracion de Marmolejo ó en la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES por los licenciados en Ciencias exactas, D. José Mirete, oficial del Cuerpo de Estadística, y D. Innocente Palacios, oficial de los Cuerpos de Estadística y Topógrafos

PIZARRO, 20, PRINCIPAL IZQUIERDA

Sin Copaba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este proceso medicamento se consigue, en algunos dias, y en secreto, sin ruidos ni penas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas y secretas.

Lechaux, P.º 2.º, St.º-Catherine 64, Bordéus

Madrid: Melchor García; por menor: Moreno Miquel; Barcelona: Vicente Ferrer y Gai, Almirante y Uriz; Salamanca: Ferrer y Gai, Drogueria; S.º-Alonso: Fortuny Hermanos; Bilbao: Rieudo, Viuda de Goyenche; Arriaga, Drogueria; en cadiz: Garavini Casati; Jugo, Lechaux; Ajlita de Huelva; en Granada: J. Rubio Perez; en los Baños de San Sebastian: Aguilar; Canarias: San-Sebastian: Plaza de Turner; Santander: Juan, Bernardo Soro-Sevilla: Patacusa; Huelva: H. Suon; Valencia: Andrés; Fábila; Epluques H.; Valladolid: Cantero; Galva y Cacha; Zaragoza: Rios H.; Ramon Jordán.

Aviso á los Sres. Relojeros

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-carril, de pared, de bolsillo y furmituras para ellos.

GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8, Madrid

ME ANTONIE, LIMPIA LA medalladura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantiles, núm. 12, segundo.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

MODAS

Se confeccionan elegantes trajes para señoras y niños por los últimos modelos traídos de Paris. Se corta y prepara con perfeccion y suma economía, y se reforman trajes usados ó antiguos para salon y calle.—Cruz, 6, principal.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

Carretas, 39, principal

Sus célebres pildoras

TÓNICO-GENITALES

se venden en las principales boticas de España á 20 rs. 66/12.

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Clases especiales para los exámenes de ingreso de 15 de Julio inmediato, á desempeñadas por un distinguido oficial del ejército, autor de varias obras de texto.

OFICIALES DE TOPOGRAFOS

Preparacion para las oposiciones de Diciembre del corriente año. Horas de matrícula: de ocho á once de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.